



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca-

DECRETO N° 1969
NEUQUÉN, 19 DIC 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 0087-T-94 MESE y el Informe N° 557 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto con el señor ARÉVALO JORGE ALEJANDRO, L.P. N° 41258/9, para desempeñarse como Notificador en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, desde el 21-11-94 hasta el 21-12-94, en concepto de honorarios con emisión de factura y/o recibo bajo las formalidades de la Dirección General Impositiva; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota N° 0188 "TMF-J2-94" del señor Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, mediante la cual solicita la contratación del señor Jorge A. Arévalo, por el término de un (1) mes, a prueba, para realizar notificaciones de ese Juzgado;

Que a igual foja la Dirección General de Administración de Personal requiere la conformidad de la señora Intendente, informando que el pago se realizaría contra presentación de factura, bajo las formalidades de la Dirección General Impositiva, \$ 3,50 por cada notificación realizada;

Que a fs. R 3 la señora Intendente Municipal accede a lo solicitado;

Que a fs. R 4 la Subsecretaría de Coordinación de Intendencia por Registro N° 2703 SUBS.C.I./94, gira los actuados a la Secretaría Ejecutiva para su tramitación;

Que a fs. 9 la Subsecretaría Ejecutiva por Pase N° 9221/94 MESE, dispone la confección de la norma legal, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal mediante Informe N° 557/94 D.G.A.P. de

/// ... 2°

MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION DEL TRABAJO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

/// ... 2º
fs. 1;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta _____ Comuna y el señor ARÉVALO JORGE ALEJANDRO, D.N.I. N° 13.704.412, Clase 1960, L.P. N° 41258/9, para desempeñarse como Notificador en el Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, desde el 21-11-94 hasta el 21-12-94, por un monto de PESOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3,50.-) por cada notificación realizada, en concepto de honorarios con emisión de factura y/o recibo bajo las formalidades de la Dirección General Impositiva; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 557 D.G.A.P./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 0087-T-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida _____ respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

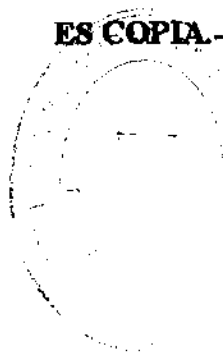
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al _____ nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

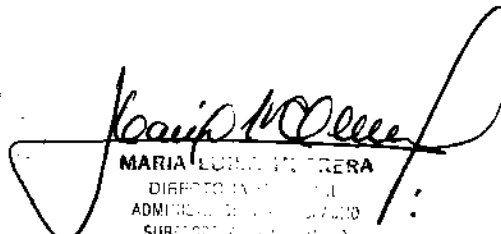
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio _____ Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín _____ Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

CG.-

ES COPIA.-




MARIA LUCRECIA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION DE PERSONAL
SUBSECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) KLOOSTERMAN
RONCHI
HUMAR
SIARRUSTA
ALBORNOZ
BAKKER